

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2019-00828

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte actora de que se le remita copia de la respuesta dada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, por secretaría, procédase de conformidad enviando la misma al correo electrónico que refirió, para que de estricto cumplimiento y a la mayor brevedad posible de lo que allí se le requiere.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.22 fijado el 24 DE FEBRERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M. Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **543a6e69d95896438a2d1c793270763ddb9312841cfd5c402da5e83f1a3ba6dd**

Documento generado en 23/02/2021 04:50:51 PM